



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La falta de profesionales médicos en los hospitales públicos es una preocupación constante en las localidades de Valle Medio, a lo que se suma la deficiente atención del PAMI.

El gobierno provincial es el responsable de garantizar el servicio de salud a la población rionegrina, ya que es un derecho contemplado en la Constitución Provincial.

El hospital de Choele Choel es un hospital cabecera y por lo tanto resulta ser el centro de mayor complejidad de la región, teniendo en cuenta que el subsector privado también ha desarrollado institutos de misma complejidad en la zona.

De acuerdo al esquema que viene llevando nuestra provincia, los hospitales de menor complejidad son los responsables de la atención de la salud de los vecinos, atendiendo las patologías primarias y aquellas prácticas ambulatorias que no necesitan de mayor especialización. La falta de profesionales hace que se sature el hospital cabecera y que los pacientes deban acudir a otras instalaciones sanitarias a distancias lejanas que como es sabido no solo se traduce en un gasto sino también acarrea demoras y perjudica la salud de aquel que necesita ser atendido.

Estos y otros argumentos son los que plantean los vecinos de las distintas localidades y que han sido escuchados por los concejales de la Unión Cívica Radical en los diversos lugares, notando una situación muy delicada en las localidades de Lamarque y Luis Beltrán. Como vemos la situación sanitaria esta desbastada y el remedio debe ser inmediato.

El derecho a la salud es un bien jurídico protegido y consagrado en la Constitución Nacional, receptada por los Tratados Internacionales y por nuestra Constitución Provincial, en tanto esto, las acciones deben ser las tendientes a ofrecer el goce de los derechos y por lo mismo se deberá instrumentar los medios necesarios a fin de que los vecinos del Valle Medio no vean soslayado el acceso a la salud.

Por ello:

Autor: Héctor Hugo Funes



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acompañantes: Cristina Liliana Uría, Leonardo Alberto
Ballester.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos en las localidades de Valle Medio, sobre todo en las localidades de Luis Beltrán y Lamarque, garantizando así el acceso a la salud de los ciudadanos.

Artículo 2°.- De forma.